

## **Nota informativa a estudiantes y familias sobre la presentación de la Libreta AUH**

En el marco del trabajo conjunto que está llevando adelante la Dirección General de Cultura y Educación con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), tomamos contacto para recordar a las y los titulares de Asignación Universal por Hijo (AUH) que deberán presentar la **Libreta** de sus hijas/ hijos **antes del 31 de diciembre próximo**.

Se envía en archivo PDF adjunto la Libreta correspondiente (además puede obtenerse del sitio [anses.gob.ar/libreta](https://www.anses.gob.ar/libreta)). Cada titular deberá solicitar que sea completada por la escuela y por el centro de salud más próximo, y presentarse ante la oficina de ANSES más cercana a su domicilio (ver <https://www.anses.gob.ar/oficinas-atencion-al-publico>).

Con la presentación de la Libreta se estará en condiciones de acceder al cobro del complemento acumulado del 20%. En caso contrario, no se percibirá ese monto retenido pero el derecho a percibir la AUH se mantiene.

Se adjunta folleto referido a esta información.

Saludos cordiales.

**ANSES**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CULTURA Y EDUCACIÓN | MINISTERIO DE  
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**